

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL GOBERNADOR
San Juan, Puerto Rico

Boletín Administrativo Núm. 1928

P R O C L A M A
DEL GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Enmienda a Convocatoria a Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa

POR CUANTO: El día primero de octubre de 1973 se convocó a sesión extraordinaria a la Asamblea Legislativa mediante Proclama del Gobernador de Puerto Rico, Boletín Administrativo Núm. 1925.

POR CUANTO: El asunto Núm. 7 especificado en dicha convocatoria requiere una más amplia consideración.

POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente enmiendo el Boletín Administrativo Núm. 1925 de forma que el asunto Núm. 7 que aparece en el mismo lea de la siguiente manera:

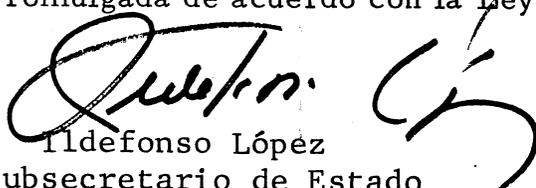
Para asignar al Negociado del Presupuesto la suma de doscientos cincuenta mil dólares (\$250,000) para sufragar los gastos de funcionamiento del Comité Ad Hoc sobre el Desarrollo del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para proveer la ayuda que deberá ofrecer el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y sus Agencias a dicho Comité; y para determinar los derechos que asistan a los empleados de dicho Comité y/o empleados públicos que laboren para el mismo como empleados regulares del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy, día 4 de octubre de 1973.

RAFAEL HERNANDEZ COLON

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy, 4 de octubre de 1973.


Ildefonso López
Subsecretario de Estado